



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI a. REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF: OTORGA AYUDA ASISTENCIAL

DECRETO: 740.-

LAGO VERDE, 29 de septiembre 2020.-

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile, en Acta Constitutiva del Honorable Consejo Municipal de la Comuna de Lago Verde.; El Art. N° 4 letra "c" de la Ley N° 18.695; El Decreto Alcaldicio N° 1261 del 13 de diciembre de 2019, que aprobó el Presupuesto Municipal y sus transferencias para el año 2020

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la visita domiciliaria realizada a la Sra. Mirta Jaramillo Valdebenito, C.I. 13.594.896-9, con domicilio en la localidad de Villa La Tapera, donde se pudo constatar en terreno la situación de vulnerabilidad socioeconómica que actualmente presenta, es que se confecciona un informe social el cual hace referencia de su situación y entrega mayores detalles que avalan la solicitud del apoyo social, específicamente en Co pago del Arriendo de la vivienda donde reside.

DECRETO:

1. **OTORGUESE** Ayuda social a la Sra. Mirta Jaramillo V, C.I 13.594.896-9
2. **APRUEBESE** GASTO DE \$100.000.- Los cuales serán transferidos al arrendador Bernardo Quelin Vargas, C.I 8.939.508-9, en Cuenta Rut.
3. **IMPUTESE, a las cuentas presupuestaria** 215.24.01.007 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE** a quien corresponda y **ARCHIVESE**.



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- * Control
- * Of. De Partes y Archivos
- * Depto. de Finanzas
- * Depto. Social



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
DEPARTAMENTO SOCIAL



MAT.: Informa lo que indica.

LAGO VERDE, 25 de septiembre 2020

INFORME SOCIAL N° 08.-

La Trabajadora Social que suscribe tiene a bien informar situación

I.- INDIVIDUALIZACIÓN

Nombre:	Mirta Jaramillo Valdebenito
RUT:	13.594.896-9
Fecha de Nacimiento:	25 de septiembre 1977
Edad:	43 años de edad
Escolaridad:	media incompleta
Estado Civil:	Soltera
Nacionalidad:	Chilena
Dirección:	Calle 22 junio, S/N, esquina Rio Torcaza, Villa La Tapera.
Sistema de Salud:	Fonasa A

II.- GRUPO FAMILIAR:

1.- **Valentina Díaz Jaramillo:** Hija, cédula nacional de identidad N° 23.017.128-7, nacida el 11 de mayo 2009, 11 años de edad, estudiante.

Dirección: Cacique Blanco N°131, Lago Verde. Teléfono: +56936561235
k.mella.d@gmail.com, katherine.mella@lagoverdeaysen.cl



III.- SITUACION ECONOMICA:

- INGRESOS:

\$ 256.000.- (doscientos cincuenta y seis mil pesos) Trabajo
\$ 80.000.- (ochenta mil pesos) Pensión de alimentos

- EGRESOS:

\$ 5.000.- (cinco mil pesos): Agua
\$ 28.000.- (veintiocho mil pesos): Luz
\$ 11.000.- (once mil pesos): Gas
\$ 100.000.- (cien mil pesos): Alimentación
\$ 10.000.- (diez mil pesos): Conectividad (tv cable, teléfono)
\$ 30.000.- (treinta mil pesos): Calefacción
\$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos): Arriendo

Ingreso Per-Cápita : \$ 168.000.- (ciento sesenta y ocho mil pesos)

\$ 336.000.- (trescientos treinta y seis mil pesos) Total, ingresos familiares.
\$ 364.000.- (Trescientos sesenta y cuatro mil pesos) Total, egresos familiares.

IV.- SITUACIÓN SALUD:

El Grupo familiar en estudio, se controla regularmente a través de salud pública, específicamente en la Posta de la Localidad, Villa La Tapera, de la comuna de Lago Verde. Donde mantienen todos sus controles al día.



V.- SITUACIÓN VIVIENDA:

El Grupo Familiar en estudio reside en vivienda en calidad de arrendatarios.

El hogar en comento se encuentra ubicado en Calle 22 junio, S/N, esquina Rio Torcaza, Villa La Tapera de la Comuna de Lago Verde. En este orden de cosas, es dable señalar que la situación de vivienda es la siguiente:

La construcción del inmueble es de material ligero específicamente de madera en buenas condiciones: piso en madera, paredes y divisiones son de tabiquería, enseres básicos suficientes: en efecto, cuenta con lo necesario para vivir de forma cómoda y segura.

El lugar en donde se encuentra el bien raíz no es urbanizado, pero cuenta con sistema de iluminación, y red de agua potable rural. Al momento de la visita, la vivienda se encontraba ordenada, limpia y en buenas condiciones higiénicas. Las condiciones de vida se observaban adecuadas, para un buen funcionamiento de convivencia, no se constatan indicios de abandono y/o despreocupación en el inmueble.

VI.- SITUACIÓN ACTUAL:

La referida reside junto a su hija, en el domicilio anteriormente señalado.

En relación al ámbito familiar la Sra. Mirta Jaramillo es quién asume la organización del hogar, respecto a temas de alimentación, compras, pagos y gastos.

Es dable señalar que referida ha participado en diferentes actividades comunales junto a su hija, lo cual les ha permitido la sociabilización y visibilización por parte de los habitantes y la red de la Comuna.

La Sra. Mirta refiere en cuanto a la situación de habitabilidad que vivencian, que para ella es de suma importancia tener su espacio junto a su hija dada la historia de vida que ella presenta, de las cuales hace referencia al cuestionamiento de su rol materno y vulneración de derechos al cual fue expuesta en algún minuto en Tribunal de Familia, situación por la cual constantemente está siendo evaluada por instituciones de SENAME.



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AISEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
DEPARTAMENTO SOCIAL



De acuerdo a visita domiciliaria realizada en el inmueble de la referida, se puede apreciar el espacio físico, el cual consta con enseres básicos suficientes para su estancia y permanencia, lo cual genera una óptima convivencia.

METODOLOGÍA UTILIZADA

- Visita domiciliaria en el inmueble y contactos telefónicos.
- Revisión de documentos, tales como contrato de arriendo, boletas de consumo, certificados, estados de cuenta.

Dirección: Cacique Blanco N°131, Lago Verde. Teléfono: +56936561235
k.mella.d@gmail.com, katherine.mella@lagoverdeaysen.cl



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AISEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
DEPARTAMENTO SOCIAL



CONCLUSIONES Y JUICIO PROFESIONAL:

A partir de los antecedentes recabados, referente a la situación de salud, económica, familiar y de habitabilidad del Sra. **Mirta Jaramillo**, se puede evidenciar que para su hija es un importante factor protector.

Cabe señalar que aquel derecho que se encontraba siendo vulnerado que es "*El derecho a una vivienda*". actualmente está garantizado, dado el actuar de la referida, ya que no contaba con un inmueble en óptimas condiciones de habitabilidad.

En presencia de los antecedentes expuestos, se extiende el presente informe a fin de solicitar un aporte municipal, específicamente Co pago del arriendo de la vivienda que habita la referida por tres meses a contar de septiembre, lo cual asciende a la suma de \$100.000.-

Sin más que informar, se despide atentamente,



KATHERINE MELLA DIAZ
TRABAJADORA SOCIAL
ENCARGADA DEPARTAMENTO SOCIAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Dirección: Cacique Blanco N°131, Lago Verde. Teléfono: +56936561235
k.mella.d@gmail.com, katherine.mella@lagoverdeaysen.cl



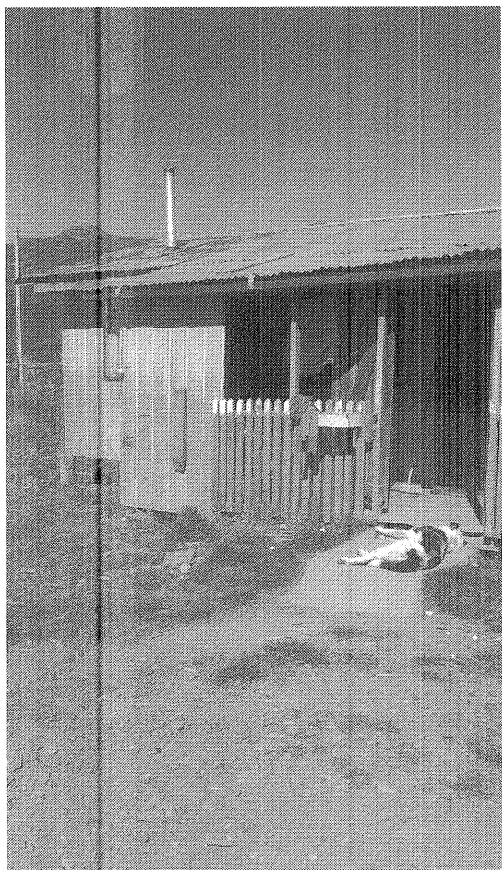
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AISEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
DEPARTAMENTO SOCIAL



Dirección: Cacique Blanco N°131, Lago Verde. Teléfono: +56936561235
k.mella.d@gmail.com, katherine.mella@lagoverdeaysen.cl



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AISEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
DEPARTAMENTO SOCIAL



Dirección: Cacique Blanco N°131, Lago Verde. Teléfono: +56936561235
k.mella.d@gmail.com, katherine.mella@lagoverdeaysen.cl



Cartola Hogar

Registro Social de Hogares

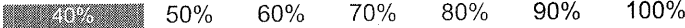
Folio #50947520
Fecha Confirmación Ciudadano: 21/03/2018

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 23 de Agosto de 2020 a las 02:00 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Octubre 2020

Mirta Marisol Jaramillo
Valdebenito

Calificación Socioeconómica

RUN:
13.594.896-9



Dirección del Hogar:
Poblacion Tapera II, Nro domicilio: 1,
Dpto: 0, Block: 0, Sitio: 0, Lago Verde.
Agrupación Habitacional:
Tapera -St

-Ingresos
+Vulnerabilidad

+Ingresos
-Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
13.594.XXX-X	Mirta Marisol Jaramillo Valdebenito	Jefe(a) de hogar
23.017.XXX-X	Valentina Javiera Díaz Jaramillo	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años 1 personas	De 60 años o más 0 persona	Dependencia o discapacidad 0 personas
----------------------------------	-------------------------------	--

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: entre \$10.000 y \$60.000
Ingresos de pensiones: menor que \$50.000
Ingresos de capital: menor que \$50.000

Total Ingresos del hogar
Entre \$10.000 y \$60.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

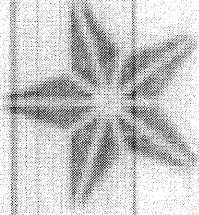
Esta cartola fue impresa el 25 de Septiembre a las 11:21 hrs. desde la I. Municipalidad de Lago Verde

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



APELLIDOS

JARAMILLO
VALDEBENITO

NOMBRES

MIRTA MARISOL

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

25 SEPT 1977

NÚMERO DOCUMENTO

513.603.777

FECHA DE EMISION

13 NOV 2017

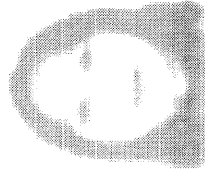
FECHA DE VENCIMIENTO

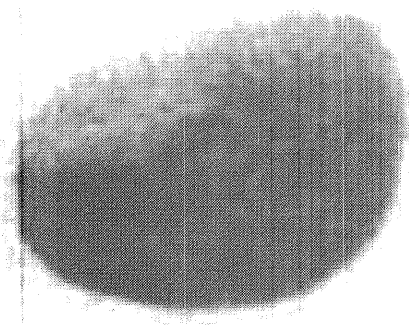
25 SEPT 2027

FIRMA DEL TITULAR

M. Jaramillo

RUN 13.594.896-9

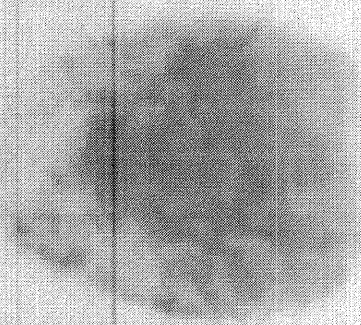




107L6

505

IDCHL2301712899L41<<<<<<<<
090S116F1805110CHLA028040230<9
DIAZ<JARAMILLO<VALENTINA<JAVI



1E900-7F

INCHL5136037773M17<<<<<<<<<<<<<
7709254F2709259CHL13594896<9<0
JARAMILLO<VALDEBENITO<MIRTA<M

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD

APELLIDOS

DÍAZ

JARAMILLO

NOMBRES

VALENTINA JAVIERA

SEXO

F

PAÍS DE NACIONALIDAD

CHILE

FECHA DE NACIMIENTO

11 MAYO 2009

FECHA DE EMISIÓN

14 JUN 2012

FIRMA DEL TITULAR

FECHA DE VENCIMIENTO

11 MAYO 2018

NO FIRMA

RUN 23.017.128-9

CONTRATO DE ARRIENDO

En la localidad de VILLA LA TAPERA, a 25 de AGOSTO de 2020, **comparecen:** don, BERNARDO ANTONIO QUELÍN VARGAS cédula de identidad N ° 8.939.508-9, chileno/a, domiciliado/a en VILLA LA TAPERA, en adelante **EL ARRENDADOR** y doña MIRTA MARISOL JARAMILLO VALDEBENITO, cédula de identidad 13.594.896-9, chilena, en adelante **LA ARRENDATARIA**, ambos mayores de edad, quienes han convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: **EL/LA ARRENDADOR/A**, es propietario de la casa habitación ubicada en CALLE 22 DE JUNIO S/N, ESQUINA RIO TORCAZA, VILLA LA TAPERA, **EL/LA ARRENDATARIO/A** se obliga a utilizar la casa/departamento solo uno habitacional, no siendo posible darle un uso distinto.

SEGUNDO: El precio de arrendamiento es la suma de \$ 100.000 (CIENTOS MIL PESOS) mensuales, que se pagaran el día 21 de cada mes, los que deberán ser pagados al Arrendador en Efectivo u/o Transferencia Bancaria.

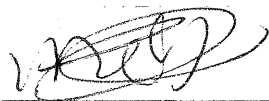
TERCERO: El presente contrato comenzará a regir el día 21 de AGOSTO del año 2020 y tendrá una vigencia de 6 meses.- El arrendamiento así pactado se entenderá prorrogado en iguales condiciones, por igual período de tiempo si las partes no le ponen término dando el aviso correspondiente en conformidad a la Ley. Este contrato se renueva automáticamente si las partes no le ponen término mediante Carta Certificada con 30 días de anticipación.

CUARTO: La propiedad se encuentra en perfecto estado de conservación, que es conocido de **EL/LA ARRENDATARIO/A**, obligándose a restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste por tiempo y el uso legítimo.

QUINTO: **EL /LA ARRENDATARIO/A** se obliga a reparar de su costa cualquier desperfecto que experimente la parte de la propiedad que por este acto se arrienda en su cielo, muros, vidrios, pinturas, instalaciones, etc.

SEXTO: El no cumplimiento de cualquier de las cláusulas del presente contrato dará derecho a **EL/LA ARRENTADOR/A**, para poner término inmediato al arriendo por incumplimiento grave de las obligaciones, en conformidad a la Ley.

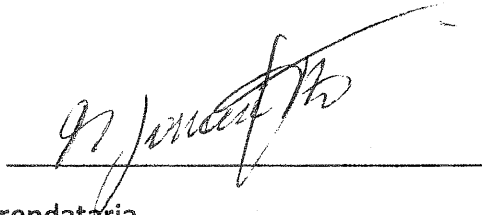
SEPTIMO: Para constancia firman ante MI, Oficial Civil de la Oficina de Registro Civil e Identificación de LA TAPERA, con fecha 25 de AGOSTO de 2020.-.



Propietario- Arrendador

Nombre: BERNARDO QUELÍN VARGAS

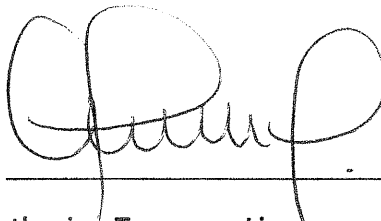
RUN: 8.939.508-9



Arrendataria

Nombre: MIRTA JARAMILLO VALDEBENITO

RUN: 13.594.896-9



Catherine Troncoso Lineros

Oficial Civil Adjunto



Quien (es) suscribe (n) lee (n), ratifica (n) y firma (n) declarando que este documento ha sido redactado según sus instrucciones y de conformidad a los datos proporcionados por el (los) compareciente (s) por lo que libera (n) al oficial civil notario de toda responsabilidad en relación a su contenido y/o por errores en datos consignados.

Oficina La Tapera

**Leyó y Ratificó ante Mi
La Tapera**

Fecha 25 / 08 / 2020